



MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 200
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La

venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasman de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

LABOULAYE,orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia Dr. Ignacio Sabaini Zapata Prosecretaría Dra. Maria Soledad Capdevila, en autos caratulados " FONTANA ANTONIO Y MARIA O MARIA URELIA NUÑEZ O NUÑEZ DE FONTANA " Declaratoria de herederos Expte. 15113048, saquese a publica subasta el inmueble inscripto en ls Matrícula 911212 que se designa como fracción de terreno con las mejoras en edificado, plantado y clavado ubicado en la ciudad de Rio

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 26
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

Cuarto terreno costituido y determinado como parte del lote 28 de la manzana D en Plano Municipal como fracción A ubicado con frente al O sobre calle Maipú a 7 metros al N de calle Pte. Peron y mide 6 mts. de frente al O igual medida al E 14 mts. de fondo lado N y 14.13 mts. lado S Sup. 84,39 mts. Maipú 18189, sobre calle pavimentada , todos los servicios, desocupada, lindando al N con lote que fuera de Pedro Velez, al S con resto del inmueble dividido, al E con Pablo Barzola hoy Eduardo Aranda y al O con calle Maipú . El remate se llevara a cabo en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rio Cuarto Alvear 169 el 23 de Octubre a las 11,00 hs. por el Martillero Judicial Gustavo Vanden Panhuysen MP 01.1918, base \$114.814diner de contado o cheque certificado y al mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% en cocepto de seña a cuenta del precio mas comisión de Ley del Martillero y el 4% sobre el precio de subasta art.24 Ley 9505, fijar domicilio en radio del Tribunal saldo al aprobarse la subasta mas el 1% de interés transcurrido mas de 30 días de ola fecha del remate , en caso de compra en comisión deberá individualizar con datos completos para quien compra (Art. 586 CPC) postura mínima \$ 15.000 informesal Martillero TE 03385-429295 o 15523451.-

3 días - N° 234053 - \$ 1893,36 - 23/10/2019 - BOE

Edicto: O. Sala 6° Cámara del Trabajo, Secretaría N° 11 en autos "VALDEZ, PAOLA ALEJANDRA c/ ROLDAN LIBERO GABRIEL - ORDINARIO - DESPIDO - N° 3301316-"; martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 24/10/2019 a las 12.30 horas, en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo,

Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Planta Baja, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, automotor Dominio JLY 965 Marca 027- CITROEN, Modelo 187- C3 1.4 I SX, Tipo 05- SEDAN 5 PTAS, Motor CITROEN N° 10DBS40009051, Chasis CITROEN N° 935FCKFVCCBB559863, Modelo Año 2011, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: por la base de \$ 82.500 y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3 partes (\$ 55.000), dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$5.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Entrega del automotor con inscripción dominial a nombre del adquirente. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.judiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Caseros N° 1936 de la ciudad de Córdoba los días Martes 22 y Miércoles 23 de Octubre de 15 a 17 horas. Fdo: Isis Lari Sucaría -Secretaría Oficina: 11/10/2019

3 días - N° 234528 - \$ 1481,31 - 24/10/2019 - BOE

Orden J. 1° Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec n°4 Dr. Juárez, en autos "GIRARDI, Jorge Sergio c/LOYOLA, Susana Beatriz -EJEC. PRENDAR." Exp. 6682280, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cquin., REMATARA el 23/10/19, 11:00 hs. en Sala Remates Tribunal, sita en Catamarca 167, Cosquin, automotor marca FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V, Tipo sedan 5 ptas., mod. año 2004, motor marca Fiat n° 178E80116019651, Chasis marca Fiat n° 9BD15827644575335, Dominio EMV 313 a nombre de Loyola, Susana Beatriz (100%). Base \$45.000. Post. Min: \$1.000. Cond: eftvo., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%), mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Saldo al aprob. Sub. pasados 30 días se aplicara int. s/saldo TP BCRA mas 2% int. mens. Cpra. Com. Art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/14 y Art. 586 CPCC. El pago del sdo. en caso de superar los \$30.000 por transf. elect. a la Cta. Jud. 315/1577705, CBU 0200315151000001577756. Tram y gtos. inscrip. a cargo adquirente. Entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Exhibición: 25 de Mayo 1040, La Falda. Días 16, 17, 18, 21 y 22 de octubre horario comercial. Tít.: los de autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 11/10/19. Fdo. Dr. Juárez- Sec.-

3 días - N° 234791 - \$ 1248,84 - 23/10/2019 - BOE

O. Juez Civil, Comercial de 4° Nom. Sec. N°7 de la Cdad. de Río Cuarto en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GULARTE

WALDEMIRO JESÚS - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 481383), el Mart. Iván Depe- tris, Mat. 01-584, rematará el día 23 de Octubre de 2019, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Río Cuarto, sito en calle Alvear 196 de esta ciudad INMUEBLE inscripto a la Matricula 496151 Dpto. Río Cuarto ubicado en calle Blas Parera N°1268, Barrio Hipódromo, de esta ciudad, desig. LOTE 13 de la Manzana 247 - Sup. 288,84 mts2. Nom. Catastral:02-01-247-013, a nombre de Waldemiro Jesus Gularte. MEJORAS: jardín previo al ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, un baño, garaje con lavadero y patio con piso de tierra y cerrado por paredones; está construida íntegramente de material, con sus paredes revocadas y pintadas. OCUPADA POR EL DDO. Y SU HIJO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$851.362, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. El comprador debe constituir domicilio procesal. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$50.000. Fdo. Dra. Agustina Lopez Revol, Prosecretaría. Of.15-10-19.

5 días - N° 234813 - \$ 5710,25 - 23/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19ª Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS - P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234," el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of:"13;" Cba, rematará el 24 Octubre 2019, a las 12:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauguin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matricula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehículos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- SIN BASE.- Postura Mínima: \$ 10.000.- Cond: Mejor pos-

tor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 0200922751000004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 15/10/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 234968 - \$ 3889,90 - 24/10/2019 - BOE

JUEZ 24° C. Y C. EN AUTOS "TORRES LUIS ALBERTO - RODRIGUEZ FORTUNA Y/O FORTUNA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (EXP. N°4110651) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA EL 23/10/2019, A LAS 10:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) FRACCION DE TERRENO, UBIC. EN B° PARQUE C.I.C.O-MONTECRISTOS/CONST.-,SUBURBIOS ESTE, DEPTO.CAP.DESIG.LT. 11DE LA MZ.LETRA C, CON SUP.TOTAL DE 272,79MTS.CDOS. INSCRIPTO EN LA MAT. N° 1128191 (11) CAPITAL, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO TORRES MORALES (100%) CAS. CON FORTUNATA Y/O FORTUNA ROSA RODRIGUEZ. MEJORAS: INMUEBLE EN LA CALLE CORREA DE SAA N°1677, FRENTE AL N° 1636 Y AL LADO DEL N° 1661.INMUEBLE CON TIPOLOGIA ANTIGUA SUBDIVIDIDO POR PARED DE DURLOCK POR LOS OCUPANTES EN DOS UNIDADES. LA OCUPADA POR EL SR. LUDUEÑA Y UN HIJO, TIEN INGRESO POR LA PUERTA PRINCIPAL Y ESTA COMPUESTA DE LIVING/COCINA/COMEDOR,UN DORMITORIO,UN BAÑO. LA OTRA PARTE QUE ES OCUPADA POR LA SRA. KARINA LUDUEÑA,SE INGRESA POR EL PORTON DEL GARAJE Y HAY UNA COCHERA PASANTE,GALERIA,COCINA/COMEDOR,BAÑO Y UN DORMITORIO AMPLIO SIN PLACAR. AL FONDO DL INMUEBLE ESTA COMPUESTO DE PATIO CON CESPED Y EN LATERAL IZQUIERDO UNA HABITACION DE GUARDADO.CONF.CONSTATCION: LAS UNIDADES NO CUENTAN CON NINGUN SERVICIO PERO SIEXISTEN TODOS LOS SERVICIOS EN LA ZONA.SE ENCUENTRA A 70MTS. APROX. DE LA AV. MALVINAS ARGENTINAS.- BASE \$ 1.366.819.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA CON MÁS COM. MART. CTA. N° 922/4511102 - CBU N° 0200922751000004511124, MÁS LEY 9505 (4%).- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE

TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC.- COMPRA EM COMISION: A.R. NRO.1233 SERIE A, DENUN. NOMBRE Y DOMIC.DE SU COMIT. QUIEN DEBERA RATIF.LA COMPRA, BAJO APERCIB. (ART.586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$15.000. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP FDO. DRA. BELUSCI FLORENCIA (SECRETARIA).- CORDOBA 18 DE OCTUBRE DE 2019.-

3 días - N° 235399 - \$ 3851,25 - 23/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 14° C.C. autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO BETANIA I C/ AGUILA, ALEJANDRA ANDREA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, EXPTE. 6104118, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustín Pérez 98, rem. el día 24 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas, en Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, el inmueble de propiedad de la demandada Sra. Alejandra Andrea Águila DNI 24.617.524, inscripto en Matrícula N° 353.559/3 (11) y se describe como: Depto.: con entrada común por calle La Rioja 1177, Barrio Alberdi, Ped. Capital, Dpto. Capital Edificio "BETANIA I" Unidad funcional 3:00-04; 00:05: con sup. Cubierta propia de 19ms. 46dms. Cdos. Y sup. Descub. común de uso exclusivo de 6ms. 42 dms. Cdos. De acuerdo plano de PH agregado al F° 12016, porcentual 3,81%.- Num. de cta: 11012373458/1.- nom. catastral: C:04 S:01 MZ: 16 P: 06 PH:03., Estado de ocupación: ocupado por la demandada. COND: dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. 3% y 4% (art. 24 Ley 9505), saldo aprob. Sub. Vencidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 1.000. BASE: \$307.990. Exhib.: En el lugar de su situación, Inf: Mart. 3572-538710. Dra. Natalia Fonseca, prosecretaria Letrada Of. 18/10/2019.-

3 días - N° 235410 - \$ 2437,50 - 24/10/2019 - BOE

O.Juez 6° C.C.autos "CONTRERAS LUCAS EMILIANO C/ SANCHEZ VALLES ANTONELLA EMILIANA Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJ. - ACC. DE TRANSITO- Expte. N° 6246644", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F" Remat. el 23/10/2019, a las 10hs. en Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo CAMION DODGE, tipo CHASIS CON CABINA, modelo DP 600 Año 1972, MOTOR PERKINS, CHASIS DODGE, dominio RRS-627, en el estado visto. SIN BASE, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Entrega con la inscripción registral. Revisar 21 y 22 de octubre de 15hs a

17hs. en calle Calathea N° 250 Mendiolaza. Inf. al.Mart.0351—155517031. Of. 15/10/2019. Fdo. Dra Ana Carolina Holzwarth: Secretaria

1 día - N° 235443 - \$ 239,16 - 23/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO POR 5 DIAS: Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur SA s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019.

5 días - N° 235090 - \$ 1226,55 - 29/10/2019 - BOE

Con fecha 09/10/2019 el Tribunal de Primera Instancia Civil y Comercial 3° Nominación de ésta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXEO SA Pequeño Concurso Preventivo Expte: 7320906" resolvió mediante Sentencia N° 367: I) Declarar la inconstitucionalidad del art. 17 de la ley número 6468 en orden a la oportunidad en que debe efectuarse el aporte a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Abogados y procuradores de la Provincia de Córdoba. II) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Exeo S.A. con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. III) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. IV) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar acerca del cumplimiento luego de cada vencimiento y sobre la situación económica y financiera de la concursada, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación de la deudora. V) Imponer las costas a la concursada. VI) Regular los honorarios profesionales de la síndica, Cra. Mercedes del Valle Giusti en la suma de \$272.965,15 y los de los letrados de la concursada, Dres. Marcos Nielsen, Rodrigo Escribano y Franco Nielsen en la suma de \$116.985,06 en conjunto y proporción de ley, más la suma de

\$8.188,95 en concepto de IVA a favor del Dr. Rodrigo Escribano. VII) Ordenar la formulación por Secretaría de planilla general de gastos del concurso. VIII) Emplazar a la concursada para que proceda a abonar la tasa de justicia dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento. IX) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. X) Ordenar a la concursada la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Silvestre Saul Domingo (Juez)

1 día - N° 235645 - \$ 1089,02 - 23/10/2019 - BOE

Córdoba, el Juez de 1° Inst. y 33° Nom. Concursos y Sociedades N° 6 en autos "Rodríguez Julio Cesar- Pequeño Concurso Preventivo-expte.8617690 ha resuelto por Sentencia N°254 del 26/09/2019 abrir el concurso preventivo de Julio César Rodríguez DNI 8.041.127-CUIL 20-08041127-9, domicilio real en Salto N°490, B° Juniors, siendo el síndico designado el Cr. Pablo Andrés Corso, Mat.10.12006.0, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, Piso 2°, Of. "B" de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/11/2019. Fdo.Marcela Antinucci-Juez

5 días - N° 235684 - \$ 1943,50 - 29/10/2019 - BOE

Orden Juez Civil y Com.de 1era.Inst. y 2da. Nomin.San Francisco,Sec.N°3, Dra.Rosana Rossetti, autos:"STRADELLA, Félix-QUIEBRA"(Exp.N° 384.713)Mart.Cristian Giordano,Mat.01.1001,rematará el 23-10-2019, 10.30 hs, en Edificio Juzgado de Paz de Brinkmann(Cba.),sito en Av.Seeber N°346,de la referida ciudad, lo siguiente: Derechos y acciones al 50% indiviso sobre:LOTE DE TERRENO,ubic.en Pueblo Brinkmann, Ped.Libertad, Dpto. SAN JUSTO, desig. como lote VEINTITRES, Mz.ONCE, mide: 14 m.fte.; 30 ms.fdo;con sup. de 420 ms. cdos. Linda: N.calle Caseros, al S. lote 22,al E.calle 9 de Septiembre y al O.c/ de Gallegos.Consta en M. Folio Real N° 222.134 en un 50% indiviso a nombre de FELIX STRADELLA.-Cta.D.G.R.:Nro.3001-10727376. CONDICIONES VENTA: Base:\$ 479.396, al mejor postor, debiendo en el acto de remate abonarse el 20% del precio de venta, de contado, más comisión de ley del Martillero (5%) y 4% del precio de venta destinado al Fdo. Violencia Fliar. (art. 24 Ley N° 9505) e IVA. si correspondiere, el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta mediante transferencia bancaria. Si el monto supera la suma de \$ 30.000 el pago deberá efectuarse mediante transferencia electrón-

nica (A.R.N° 89, Serie B. del 27.9.11). P. mínima \$.5.000. Si el comprador lo hace en comisión, deberá manifestar nombre y apellido completo, DNI, Cuit y domicilio real del comitente, llenando formulario con carácter de Dec. Jurada (Ac. Reg. N° 1233 Serie A./2014 del T.S.J.), y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero. (A.R. N°1233, Serie A. del 16.9.14). GRAVAMENES: Ver Inf.fs.606/609 autos. MEJORAS y OCUPACION: Ubicado en la intersección de calles Caseros esq.9 de Septiembre (hoy A. Bó). Inmueble destinado a depósito de Materiales de construcción, parte construido (aprox.84 ms2. entre galpón y pequeña habitación) en condiciones precarias, y parte baldío. Ocupado por el Sr. Rodolfo Stradella como condómino. No exhibe contrato alguno. Informes oficio de constatación de fs. 591/592 autos. La propiedad cuenta con servicio de electricidad, red de agua etc., pavimento y zona de servicio de telefonía fija y móvil. TITULOS: No obran en autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 de C.P.C.). INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires N°1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina, 17 de Octubre de 2019.- Dra. Rosana Rossetti de Parussa Secretaria.-

3 días - N° 235101 - \$ 4235,82 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruiz, en los autos caratulados: "DAGNINO, DANIEL HECTOR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8645560), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 319, de fecha 04/10/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Daniel Héctor Dagnino, D.N.I. N° 23.460.519, domiciliado en calle Manzana 16 Lote 5 s/n, Smata II, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4º Piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 11/12/2019.

5 días - N° 234397 - \$ 986,70 - 24/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª Nominación, Concurso y Sociedades N° 2, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nro. 8571036)", ordena se publique edictos por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de

la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nro. 281 de fecha 07.10.2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Irene RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.330.438, CUIT 27-30330438-5, con domicilio real en calle Escolástico Magan N° 1129 del Barrio General Mosconi de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 18.12.2019, ante la Síndico Cr. Ricardo Enrique PODADERA, con domicilio en calle Damaso Larrañaga 2do. "B" de esta Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C.Q..

5 días - N° 235201 - \$ 3295,50 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins. C.C. 39 A – Con. Soc. 7-Sec., Dr. DI TULLIO José Antonio, en Autos: "PEREZ, WALTER TOMAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8337415) tramitados por ante la Secretaria N° 7 a cargo de la Dra. HONLE de FERREYRA, Maria Victoria, hace saber que en los referidos autos con fecha 24 de septiembre de dos mil diecinueve se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 247 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la apertura del concurso del Sr. Walter Tomás Pérez DNI 20859820 con domicilio en Barcelona 1871 B° Loma Sur Villa Allende; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 04/11/19. Se hace saber que el cr. Alejandro Aureli MP 10081680 ha aceptado el cargo de síndico fijando domicilio en calle Duarte Quirós 93 3º A fijando día y hora de atención Lun. a Vier. De 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. Tel 351-4225975

5 días - N° 235248 - \$ 2973,75 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BAUDINO, CRISTIAN MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPT. N° 8643481) ha resuelto por Sentencia N° 269 de fecha 04/10/2019: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Cristián Martín Baudino, DNI N° 21.907.671, CUIT 20- 21907671-2, con domicilio real en Manuel Cassina s/n, de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ; X) Fijar el 27 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Javier Alberto Caballero (Mat.10-12781-8), con domicilio en la calle Ayacucho N° 449, 1er piso, Of. A, de la ciudad de

Córdoba (Tel. (0351)4238620 - (0351)4257542 - (0351)156506706 - (0353)154849560).-

5 días - N° 235440 - \$ 2882,75 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos: "MAYER GUSTAVO ADOLFO - QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE" Expte. N° 8486508", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- aceptó el cargo de Síndico Cr. Guillermo Lucio Arrieto, constituyendo domicilio en Bedoya 320, 3º A, Cba. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 16 a 18hs. Tel. 154593748 – 152755945. Oficina, 15/10/19.

5 días - N° 234651 - \$ 466 - 25/10/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MILANESIO, ANDRES ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA." SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y NUEVE. San Francisco, treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra del Sr. Andrés Alejandro MILANESIO, argentino, D.N.I. N° 28.524.606, CUIL/CUIT 20-28524606-8, casado, hijo de Jorge Pedro MILANESIO y Nora Graciela BARONE, actualmente desempleado, con domicilio real en calle La Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndolo

se al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8°) Designase la audiencia del día OCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9°) Fijase el día TRES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10°) Fijase el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11°) Fijase el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de octubre de 2019.-

5 días - N° 234796 - \$ 8661,90 - 29/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 8- hace saber que por

Sentencia N°315 del 07/10/2019 Se declaró la quiebra de la Sra. Mabel Griselda Escalante, D.N.I. 13.179.251, (CUIT N°23-13179251-4), con domic. en calle San Juan N° 125 PB "D" de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.)- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.)- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020, ...XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 09/06/2020. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Alberto Federico G. Misino ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2do. piso de esta Ciudad de Cba.

5 días - N° 235104 - \$ 5590 - 25/10/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Débora R. Jalom. Autos: "RODRIGUEZ, HECTOR HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 8674117)". Mediante Sentencia N° 337 de fecha 19/09/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. Héctor Hugo Rodríguez, DNI 12.802.873 con domicilio real en Manzana 8 Lote 13 Altos del Valle, ciudad de Villa Carlos Paz. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comer-

cio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 22 de noviembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Mat. Prof. 10-10005.1, con domicilio en calle Duarte Quirós 2869 7 D. Córdoba, 17 de octubre de 2019.

5 días - N° 235223 - \$ 4748,25 - 24/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz en autos: "CORPLAC S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 7474453), se hace saber que por Sentencia N° 316 de fecha 10/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "CORPLAC S.R.L." C.U.I.T 30-71545584-2 inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N° 20.419-B con fecha 02/06/2017 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 20.419-B1 con fecha 18/07/2018 con sede social en calle Lázaro Gadea n° 2490, Barrio Santa Clara de Asís, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13/12/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/05/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel GEL Mat. 10.10424.4, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz n° 108, Piso 2, Cdad. De Cba.

5 días - N° 235231 - \$ 5252 - 24/10/2019 - BOE

En autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO) – EXPTE 8401782", con fecha 15/10/19, aceptaron el cargo de síndicos los Cres. Salas Laura Nilda (Mat. Prof. 10.07400.8); Lauricelli José Luis (Mat. Prof.10.08580.4) y Godoy Luis Adrián (Mat. Prof. 10.11000.7), fijando domicilio en calle Coronel

Olmedo 51, de esta ciudad, (Tel. 422-6050-152-412195) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 16.30 hs.

5 días - N° 235449 - \$ 1475,50 - 25/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL SR.JUEZ DE 1RA. INT.CIV. Y COM. DE 51 NOM. DE LA CIUDAD DE CÒRDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE OSCAR ERNESTO MOLINA Y/O ERNESTO OSCAR MOLINA DNI N° 10.771,288 ,EN AUTOS " MOLINA OSCAR ERNESTO Y/O MOLINA ERNESTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7472022 " PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE TREINTA DÌAS SIGUIENTES AL DE LA ÙLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CÒRDOBA 16 DE ABRIL DE 2019 .FDO: DR.MASSANO GUSTAVO ANDRÈS:- JUEZ-DRA. LEDESMA VIVIANA GRACIELA :SECRETARIA.

1 día - N° 235912 - \$ 403,65 - 23/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. Sec. 3 de Villa María, en autos ALAMO NICOLAS ROLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. NRO. 8204604, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NICOLAS ROLANDO ALAMO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, sin perjuicio de realizar las notificaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido. Fdo. Dr. Flores, Fernando Martín; Juez.

1 día - N° 233834 - \$ 360,10 - 23/10/2019 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de V. Carlos Paz, en autos Da Roit Aurelio - Declaratoria Herederos Expte. 7369239 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rodriguez Viviana Juez - Boscatto Mario Sect.

1 día - N° 235138 - \$ 85 - 23/10/2019 - BOE

Rio Tercero 9/10/2019. El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ra. nom. en lo C.C y Fam de Rio 3º Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de los causantes CARRANZA VISITACIÓN PRIMITIVA DNI 7.681.163 Y CABRERA BERNABE SOLANO DNI 2.903.542 en autos caratulados " Carranza Visitación Primitiva- Cabrera Bernabe Solano- Declaratoria de Herederos" Exte: 8664435, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Martina Pablo Gustavo- juez de 1ra. inst. y Cuasolo María Gabriela- secretaria

1 día - N° 234780 - \$ 170,69 - 23/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 15/10/2019. El Juzg Civ Com y Familia de Laboulaye, Cba. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Emilia del Tránsito SOSA, Domingo Martellotto y de Jorge Raúl Martellotto, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "MARTELLOTTO, Domingo - SOSA, Emilia del Tránsito - MARTELLOTTO, Jorge Raúl - TESTAMENTARIO". (EXPTE. 8188704). Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – Juez de 1ra. Instancia / CAPDEVILA, María Soledad – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 235113 - \$ 164,95 - 23/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MENGO WALTER ALBERTO, en autos caratulados "MENGO, WALTER ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8291006) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/10/2019. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ) - LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA)

1 día - N° 235119 - \$ 130,92 - 23/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de V. Carlos Paz, en autos "Archilla Amalia Stella - Declaratoria Herederos Expte. 8687592, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AMALIA STELLA ARCHILLA para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Fdo: Olcese Andres Juez - Giordano de Meyer - Sect.

1 día - N° 235120 - \$ 94,43 - 23/10/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1°CCCFNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

jadados por la causante NELIDA DOMINGA ó NÉLIDA DOMINGA RASPO,L.C.N°F2.450.341, en los autos caratulados "RASPO,NELIDA O NÉLIDA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8533658),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:- Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZ-Dra.Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 235130 - \$ 117,39 - 23/10/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1°CCCFNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURELIA MARGARITA ANTONINO,L.C. N°1.838.428, en los autos caratulados "ANTONINO,AURELIA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8663623),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZ-Dr.Lucas Hernan RIVOIRA-SECRETARIO.

1 día - N° 235133 - \$ 110,42 - 23/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de V. Carlos Paz, en autos "Quevedo Esposoria Declaratoria Herederos Expte. 8498411, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Esposaria Quevedo D.N.I. 0.785.082 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Olcese Andres Juez - Giordano de Meyer M. F. Sect.

1 día - N° 235140 - \$ 109,19 - 23/10/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos:-RAPETTI, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8448357, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RAPETTI SUSANA BEATRIZ", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI, José María – JUEZ – SAAVEDRA, Virginia del Valle - PROSECRETARIA. Of. 15/10/2019.-

1 día - N° 235238 - \$ 147,73 - 23/10/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

del Sr. ROBERTO PEREZ VIJANDE en los autos caratulados: "PEREZ VIJANDE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8464212" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, OCTUBRE de 2019. Dr.: ABELLANEDA, Román Andrés. Juez. Dra.: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Secretaria.

1 día - N° 235842 - \$ 364,65 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. PILOTTO, ISOLINA TERESITA DNI 2.322.476 y BRIGNONE, CARLOS SANTOS DNI 6.381.369 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos "PILOTTO, ISOLINA TERESITA - BRIGNONE, CARLOS SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8465770", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/10/2019.- Firmado: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, juez; Dra. BERETTA, Anahí Teresita, secretaria.

1 día - N° 235854 - \$ 421,85 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA-JUZ.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Atilio José PATURIEAUX para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).-En autos caratulados "PATURIEAUX, ATILIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°8714842. Villa María 17/10/2019.Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra,MEDINA María Lujan.

1 día - N° 235857 - \$ 333,45 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los Autos caratulados:"ANGELI, Aldo Américo

- Declaratoria de Herederos", Expte. 8647097 - Cuerpo 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Aldo Américo Angeli, D.N.I. N° 6.633.636 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Cuarto, 16 de octubre de dos mil diecinueve.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez - Dra. Ivana Inés Colazo, Secretaria.

1 día - N° 235016 - \$ 182,99 - 23/10/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° seis (6) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VIRGINIA DELFINA NOTTA, D.N.I. N° 4.821.719 en los autos caratulados "NOTTA, VIRGINIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8512572, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/10/2019. Fdo. JUEZ: Dr. Pablo Gustavo, MARTINA. SECRETARIA: Dra. Anahi Teresita BERETTA.-

1 día - N° 235873 - \$ 410,80 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º N., C, C. y Fam. Sec. 5, de Bell Ville, en autos "PAUTASSO, José Rubén Declaratoria de Herederos"(8668381), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JOSE RUBEN PAUTASO, D.N.I. 6.561.109, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley(art. 2340 del C. C. y C.). Bell Ville, 21/10/2019.- Dr. BRUERA, Eduardo Pedro (Juez) Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia (Secretaria)

1 día - N° 235885 - \$ 384,15 - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DANIEL ALBERTO SANDRONE, D.N.I. Nro. 16.005.780, en los autos caratulados " SANDRONE, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8670751" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZA - Dra.

ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaria.- Oliva, 15 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 234886 - \$ 220,71 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "RONCA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 6917480, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO RONCA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Fdo.: MONJO, Sebastián - JUEZ; CASTELLANI, Lucía - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 235904 - \$ 436,80 - 23/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina Maria Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

La Sra. Juez. de 1a Inst. en Civil de 1a Nominación de Córdoba, en los autos: LLANQUILEO DIAZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Expte. 8552419 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. LLANQUILEO DIAZ, ANTONIO para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - COMBA, Carolina del Valle. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 233811 - \$ 154,70 - 23/10/2019 - BOE

Juz. 1 Inst. Civ. Com 27A Nom. Autos: ZULIANI, Rosina Lucila - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7862332. CORDOBA, 02/10/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo.: FLORES, Francisco Martín - Juez.-

1 día - N° 234544 - \$ 128,87 - 23/10/2019 - BOE

Morteros. La Sra. Juez 1° Ins.C.C Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen Juv. y faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGGIO JUAN BAUTISTA en autos AMBROGGIO JUAN BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7366167 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros 14 de octubre de 2019. Juez Alejandrina Lía Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

5 días - N° 234554 - \$ 1423,50 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. de 1A Inst. Civ.Com de 14 Nom.en autos " BIORNBERG CARLOS .- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 4392258)", ha ordenando, citar y emplazar a la incidentada Esther Noemí Biorberg a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela para que en el mismo término conteste el incidente de regulación de honorarios ,oponga excepciones, deduzca reconvencción ,ofrezca prueba de conformidad al art. 508 del C.de P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo. Fontaine Julio Leopoldo , Juez de 1A Inst.-

5 días - N° 234929 - \$ 912,90 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1 INST C.C.CONC y FLIA 2da Nom Sec 3 DE CARLOS PAZ EN AUTOS ALCALA RICARDO ELIVIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 8694106 - .Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RICARDO ELIVIO ALCALA DNI 8.639.220 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento.FDO Dra Viviana Rodriguez Juez Dr Boscatto Mario Gregorio Secretario VCP 10/10/2019

1 día - N° 234961 - \$ 139,94 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. y Flia de Villa María, en autos: "SAUHC, IBONE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 8667454), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: SAUHC IBONE JOSE, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y to-

mar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 2do parr. del CCCN y 152 del C.P.C y C, reformado por ley 9135). NOTIFIQUESE" Villa María 01/10/2019. (Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez - Dra. GOMEZ, Nora Lis, Secretaria).-

1 día - N° 235008 - \$ 178,89 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. y Flia de Villa María, en autos: "TURLETTO, ESTEBAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 8667633), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Esteban Pedro TURLETTO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 2do parr. del CCCN y 152 del C.P.C y C, reformado por ley 9135). NOTIFIQUESE" Villa María 30/09/2019. (Fdo. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez - Dra. GOMEZ, Nora Lis, Pro-Secretaria).-

1 día - N° 235010 - \$ 184,22 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "FUNES, PABLO ARTURO - GONZALEZ, RAFAELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7799057", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de los causantes PEDRO ARTURO FUNES M. 2.954.855 y RAFAELA GONZALEZ L.C. 3.363.778, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 08/10/2019. Fdo.: BUITRAGO Santiago-Juez – COLAZO Ivana I.- Secretaria.

1 día - N° 235015 - \$ 167,82 - 23/10/2019 - BOE

CURA BROCHERO 16/10/2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese autos caratulados "ALTAMIRANO, SUSANA BEATRIZ-TROBIANO, CRISTIAN MARTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8667909" Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez 1ra INST.

1 día - N° 235291 - \$ 89,51 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Halac Gordillo

, Lucia Maria en autos "AREVALO, PABLO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8362603" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AREVALO PABLO RICARDO , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N. Córdoba, 29 de julio de 2019.- FDO: Dr. CORNET, Norberto Lautaro (JUEZ) - Dra, Halac Gordillo, Lucia Maria (SECRETARIA. Cordoba, 16 de octubre de 2019

1 día - N° 235019 - \$ 190,78 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 35° Nom de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA PALMIRA BOMBINO D.N.I. 2.779.254 en autos caratulados "BOMBINO IRMA PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8668773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) por el termino de ley. Fdo. Díaz Villasuso, Mariano Andrés Juez de 1ra. Instancia. Carlen, Andrea Eugenia Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 235185 - \$ 170,69 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 3 Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA HORTENSIA ROSA LIENDO, D.N.I. F0.879.929, Autos: "LIENDO, HILDA HORTENSIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 8671185", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 15/10/2019.Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez, Asnal Silvana del Carmen-Secretaria.

1 día - N° 235215 - \$ 190,37 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stella Maris Marini, D.N.I. 10.047.049, en autos caratulados: MARINI, STELLA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8511747, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09 de octubre de 2019. Massano, Gustavo Andrés. Juez. Ledesma, Viviana Graciela. Secretaria. 1 día.

1 día - N° 235216 - \$ 145,68 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en autos EXPEDIENTE: 8756277 - PIETROBON, TERESITA MERCEDES JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte (P.A.T)

1 día - N° 235242 - \$ 85 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Familia, Secret. 3ª, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS SANTIAGO LAMBERTUCCI, en autos "LAMBERTUCCI, LUIS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 8591897, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.: 16/10/2019. Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA y NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 235243 - \$ 161,67 - 23/10/2019 - BOE

Córdoba, 15/10/2019. El Sr. Juez de 1º Instancia y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAEZ JORGE HONORIO en estos autos caratulados, "PAEZ JORGE HONORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8712027, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.15 del C.P.C. modif, Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Villagra De Vidal, Raquel-Juez/Quiroga Emilio Damián - Prosec

1 día - N° 235245 - \$ 176,02 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes MÁRQUEZ MAXIMINA PRUDENCIA, D.N.I. N°:6607376, ROMERO FERMIN TEODORO, DNI:6584862, ROMERO JUAN

CARLOS, DNI:12405589, en autos caratulados "MARQUEZ MAXIMINA PRUDENCIA.ROMERO JUAN CARLOS, ROMERO FERMIN TEODORO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7749713 , para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Villa María,19/09/2019 Fdo: GARAY MOYANO ALEJANDRA- Juez primera Instancia. MOYA ANGELICA SOLEDAD -PRO Secretaria. 1 día -

1 día - N° 235258 - \$ 209,23 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EDELMIRA LUCIA MENENDEZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MENENDEZ EDEMIRA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8316990- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 16/10/2019.-

1 día - N° 235276 - \$ 103,86 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ASAS, JORGE ALI - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8651535, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. ASAS JORGE ALI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra. Secretaria: PALA de MENENDEZ. 20 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 235281 - \$ 173,15 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Juzg. 1º I. Civ., Com., y Flia. 2º Nom. Sec. 3 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JORGELINA MARÍA NICOLINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "NICOLINO, JORGELINA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (8436560)" - VILLA MARIA-15/10/2019- Fdo: MONJO Sebastián - CASTELLANI Lucía.-

1 día - N° 235305 - \$ 99,76 - 23/10/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anastasia FERREYRA - D.N.I. N° 7.674.911 en autos: "FERREYRA Anastasia - ALMEIDA Teodosia Clementa - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8585263)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria N° 1 - Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - LOPEZ María Alejandra -SECRETARIA

1 día - N° 235292 - \$ 153,06 - 23/10/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Prudenciano ALMEIDA - D.N.I. N° 2.871.030 en autos: "FERREYRA Anastasia - ALMEIDA Teodosia Clementa - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8585263)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria N° 1 - Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - LOPEZ María Alejandra -SECRETARIA

1 día - N° 235294 - \$ 155,52 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Justina Lafuret y Ramón E. ó Ramón Eustaquio ó Ramón Eustacio Pereyra en autos "LAFURET, JUSTINA - PEREYRA, RAMÓN E O RAMÓN EUSTAQUIO O RAMÓN EUSTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 8397135, para que en el plazo de treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/10/2019. Fdo: Cafferata-Juez; Mariani - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 235295 - \$ 148,14 - 23/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Sec. N°14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA MODESTA ARANA, D.N.I. F. n° 2.982.621, en autos caratulados: "ARANA, ELBA MODESTA - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 7847283) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba"

por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Luciana María saber (Secretaria). RÍO CUARTO, 15/08/2019

1 día - N° 235307 - \$ 209,64 - 23/10/2019 - BOE

El Juz. 1ª Inst. Civ. Com. 44ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO CID GARCÍA o CID, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Cid García o Cid, Alejandro – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8694582, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. López Peña de Roldan, María Inés - Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 235338 - \$ 142,40 - 23/10/2019 - BOE

Villa María. 08/10/2019. El Sr. juez de 1º Inst. y 2º nom. en lo civil, com. y flia., Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIORDANENGO ROBERTO en autos caratulados "GIORDANENGO, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8451440", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 234 del C.CyC) Fdo: Monjo, Sebastian. Juez - Castellani, Lucia. Prosecretaría letrada.

1 día - N° 235360 - \$ 149,37 - 23/10/2019 - BOE

El señor juez de 1ra Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMILIO ONOFRE GUEKENS, DNI: 6.631.688, en autos caratulados "GUEKENS, EMILIO ONOFRE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8700757) para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 08/10/2019. Fdo: Santiago Buitrago, Juez. Ivana Ines Colazo, Secretaria.

1 día - N° 235363 - \$ 125,59 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 7. de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUSTAVO GILBERTO VALLS en autos caratulados "-VALLS, GUSTAVO GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8587753" para que dentro

del plazo de treinta días corridos (art. 2340º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 17/10/2019 – Fdo. CALDERON Viviana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 235367 - \$ 184,63 - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 18º Nominac .Civ. y Com en autos "ALONSO ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°8649771 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra ELVIRA ALONSO (DNI 93.389206) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dra ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ) VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO)

1 día - N° 235380 - \$ 157,57 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 6A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLOCCO, CRISTINA ESTHER-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º8701061, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Olocco, Cristina Esther para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 09/10/2019. Fdo. CORDEIRO, Clara María-Jueza- CURA,- María Liliana -Secretaria.

1 día - N° 235405 - \$ 130,92 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO IVAN OCHOA, en los autos caratulados: "OCHOA DARIO IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8449392", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de septiembre de 2019. Dra. Viviana Rodríguez: Juez de 1ª Instancia. Dr. Marío G. Boscatto: Secretario.

1 día - N° 235427 - \$ 140,76 - 23/10/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados DAJRUCH, MARTA NOEMI - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - EXPTE. N° 8582423 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA NOEMI DAJRUCH para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2019.- Fdo: VILLAGRA DE VIDAL, Raquel, Jueza de 1ra. Instancia - MATUS DE LIBEDINSKY, María Josefina, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 235445 - \$ 155,93 - 23/10/2019 - BOE

CORDOBA, 15/10/2019. La señora Jueza de Primera Instancia y 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, "SIMON JOSE ELLEZIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 8698668", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. ELBERSCI María del Pilar. JUEZA. TREJO, María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 235478 - \$ 369,20 - 23/10/2019 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Pablo Rossi y/o Pablo Nicolás Rossi en autos: "ROSSI PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8445968) para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 23/09/19. Fdo. Dr. BRUEIRA, Eduardo P. – Juez - Dra. RODRIGUEZ, Andrea C. Pro Sec.

1 día - N° 235487 - \$ 291,98 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1º Inst., 20º Nom. de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo AREVALO, en autos "SEGALAT, CARLOS ALBERTO - CICIRELLO, ANTONIA ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8423791, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CARLOS ALBERTO SEGALAT D.N.I. 10.445.849 y ANTONIA ELISA CICIRELLO D.N.I. 11.974.975, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a dere-

cho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. DR. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ DE 1° INST. DRA. ORIGLIA, Paola Natalia PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 235693 - \$ 410,15 - 23/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauto, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MANCILLA MERCEDES CRISTINA S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6125984) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018- Fdo digitalmente FUNES Maria Elena

5 días - N° 232292 - \$ 1097,40 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/BUSTAMANTE LUCAS MARTIN S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 5685817) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232296 - \$ 1156,85 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ PABLO ANTONIO S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6340190) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232300 - \$ 1144,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232986 - \$ 1029,75 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232990 - \$ 914,95 - 25/10/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONADEFORO, PEDRO ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1119060, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 233316 - \$ 1003,10 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233515 - \$ 867,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233525 - \$ 808,35 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MOREYRA RAMON VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOREYRA RAMON VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233527 - \$ 800,15 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUITIAN MIGUEL HERMINDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUITIAN MIGUEL HERMINDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233530 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 233533 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 233536 - \$ 753 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 233539 - \$ 1154,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233772 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

7897005 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233775 - \$ 1232,70 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CASSOL HAYDEE SILVIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897011 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233777 - \$ 1173,25 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CEBALLO CARLA VERONICA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897012 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 233780 - \$ 1185,55 - 28/10/2019 - BOE

Se notifica CAÑADAS CARMEN ALICIA a que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba C/ CAÑADAS CARMEN ALICIA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 233798 - \$ 2075,25 - 28/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAEIRO ELENA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 03 de octubre de 2019. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 233827 - \$ 2188 - 25/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MORENO RAUL ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 233955 - \$ 1792,35 - 25/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar Ostellino, Sr. WALTER OMAR OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, EVANGELINA LUCIANA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233983 - \$ 1365,95 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428580, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley:

Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 234061 - \$ 1189,65 - 29/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234161 - \$ 1152,75 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234164 - \$ 1193,75 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN

INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234165 - \$ 1189,65 - 23/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY CESAR CECILIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5391144 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GODOY CESAR CECILIO.: Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.). Re caratúlense las presentes actuaciones.- .Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 234199 - \$ 2222,85 - 25/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MI TIERRA SRL – Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5719058 (Parte demandada: MI TIERRA SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifí-

quese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de febrero de 2018. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda –Prosecretario

5 días - N° 234242 - \$ 1486,90 - 23/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar – Pres. Multiple Fiscal – Expte: 6040775 (Parte demandada: VALDEZ, Raul Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de septiembre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea –Prosecretario.

5 días - N° 234247 - \$ 1466,40 - 23/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 234134 - \$ 2161,35 - 29/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6045323 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de octubre de 2019. Fdo ROTEDA Lorena – Prosecretario.-

5 días - N° 234248 - \$ 1614 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 234290 - \$ 1390,55 - 23/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6605507" De conformidad a lo dispues-

to por la ley 9201: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mima diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981 CORDOBA, 22/12/2017.- Por aclarado el concepto tributario (Impuesto Inmobiliario) por el que se demanda. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234316 - \$ 2194,15 - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ANTONIO SANTOS FALFAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALFAN ANTONIO SANTOS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424978 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234477 - \$ 2037,70 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL RODRIGO FERREYRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MANUEL RODRIGO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8591574 "- Fdo. Dra. TRON-

COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba,01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234479 - \$ 2048,50 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR EMANUEL VIJARRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA VICTOR EMANUEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424909 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234480 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. MARISA MONICA HURRY para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HURRY, MARISA MONICA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583811 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 234481 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. NOELIA ANDREA MORLUPI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORLUPI, NOELIA ANDREA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424878 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO

JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234482 - \$ 2032,30 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586858". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 234485 - \$ 2305 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570578". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 234486 - \$ 2261,80 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669974". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SU-

CESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 234488 - \$ 2307,70 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669980. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 234489 - \$ 2296,90 - 23/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, DARIO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7501108-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) -LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 23/05/2019.- Agréguese.- Téngase presente la

aclaración formulada en cuanto al nombre y domicilio de la parte demandada. Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC.-Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 25/09/2019. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Darío Rubén Rivero por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- fdo Dr Tonelli, JOse MARIA, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 234499 - \$ 3873,10 - 24/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITOS, ANGEL JUAN - Expte 7503988-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Ofic Unica de Ejec fiscal -Juzg2A Bell Ville Palacio Tribunales Rivadavia 85- CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2018.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. ... Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.-CORRAL DE BUSTOS, 05/06/2019.- Atento a lo dispuesto por el art. 3 de la ley 9024 en cuanto a que será tribunal competente el del lugar del bien o actividad gravados o sometidos a inspección, inscripción o fiscalización o el del domicilio real o tributario del deudor a opción del Fisco y en tanto en el caso de autos ninguno de tales domicilios se encuentra dentro de la jurisdicción de este Tribunal, en virtud de los principios procesales de economía, agilidad e intermediación, remítase el presente al Juzgado de igual clase y en tur-

no de la ciudad de Bell Ville.- Déjese constancia en SAC.- Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.BELL VILLE, 18/06/2019. Abócome al conocimiento de la presente causa. Notifíquese.FDO: Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.-BELL VILLE, 17/09/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ANGEL JUAN BRITOS, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.

5 días - N° 234500 - \$ 5012,90 - 24/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721569- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501022552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 234525 - \$ 1433,60 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8714514. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234584 - \$ 1365,95 - 24/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344951 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bollati, Agustín – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Agustín Bollati, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 234613 - \$ 1527,90 - 25/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734476. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234615 - \$ 1415,15 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734380. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234616 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734319. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234617 - \$ 1417,20 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734293. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234619 - \$ 1413,10 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734286. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234626 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734271. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234627 - \$ 1406,95 - 24/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734268. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234629 - \$ 1388,50 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734265. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234633 - \$ 1409 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANGEL AMADO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706172) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 16/09/2019. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido... FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUA-

REZ, 09/10/2019.-Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia N. Rinaldi en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Amado Lopez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234770 - \$ 2470,90 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI SEGUNDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706176) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Baleani por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234771 - \$ 2173,65 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SABBATA, CARLOS DANTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706173) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Ofi-

cina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Dante De Sabbata por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234773 - \$ 2175,70 - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MONCADA ROBERTINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5967678 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. RUIZ MONCADA ROBERTINA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234774 - \$ 2492,75 - 23/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. Fraire de Barbero, Rita Viviana sito en calle Balcarrce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores Lopez, Renan - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 8361028)- cita y emplaza al demandado de autos, Sr. RENAN FLORES LOPEZ, DNI N° 94.706.810, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero: Jueza; Evangelina Luciana Ponti: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 234778 - \$ 919,20 - 23/10/2019 - BOE

"CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por aclarado el monto de la demanda. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Granade Maria Enriqueta.-

5 días - N° 234866 - \$ 1759,55 - 28/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. Fraire de Barbero, Rita Viviana sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olivera, Jorge Julian - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 8361032)- cita y emplaza al demandado de autos, Sr. JORGE JULIAN OLIVERA, DNI N° 29.333.734, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero: Jueza; Evangelina Luciana Ponti: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 234874 - \$ 926,58 - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234877 - \$ 2405 - 23/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 234934 - \$ 1724,70 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234935 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234938 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARENGO, MARIELA IVANNA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARENGO MARIELA IVANNA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234946 - \$ 1109,70 - 28/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234939 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234941 - \$ 1726,75 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa,

imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234942 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234943 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234944 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234945 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234947 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234949 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234952 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234955 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234957 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234959 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234960 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234963 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234964 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187167:Se ha dictado el siguiente proveido Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado:Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-José María Smith

5 días - N° 235023 - \$ 3187,90 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 06 de Noviem-

bre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el Diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionario durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.- .-Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto---Deán Funes, 30 de octubre de 2018.Téngase por constituido el nuevo domicilio legal de la parte actora.Fdo: Alexis Bracamonte Nestor-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235031 - \$ 2969,20 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077896". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235032 - \$ 1308,55 - 28/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar

la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-Jose Maria E.Smith--otro decreto: Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.. Fdo: Monica Paola Sosa Teijeiro--Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235038 - \$ 3682 - 25/10/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PALAVECINO, NESTOR RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367354, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 15 de octubre de 2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-

3 días - N° 235051 - \$ 1489,92 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8344841". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRISTAN ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 235058 - \$ 1312,65 - 28/10/2019 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFA RENATO JUAN Y OTROS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 4158075 que se tramitan en Juzg. 1A Inst Civ Com 25A Nom- Sec , Secretario Zabala Nestor Luis, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1º piso - Córdoba.- Se CITA a : GOMEZ, JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 03/06/2019.- Por adjuntas cédulas acompañadas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:-ZABALA Nestor Luis.- LIQ:60012631422003.-

3 días - N° 235111 - \$ 918,06 - 23/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENDOZA, HORACIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364202", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 16 de octubre de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP." Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez).-

3 días - N° 235176 - \$ 1514,22 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497066) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Manuel Alberto Revuelta, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes

a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/09/2019.

5 días - N° 235230 - \$ 1048,20 - 28/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de NESTOR JULIO BARTOLI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235249 - \$ 1747,25 - 30/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO TORRES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235251 - \$ 1722,65 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/

IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a RAMON VALENTIN IBAÑEZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235252 - \$ 1673,45 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORELLANO, JOSE ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480713), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,81 en concepto de tasa de justicia Ac. Reg. N° 142 serie C, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235257 - \$ 1431,55 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CAS- TAGNO, SERGIO RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261785), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital,

intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 48,94 en concepto de tasa de justicia, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235261 - \$ 1341,35 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCESIA ESTEBAN L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877247), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019

5 días - N° 235262 - \$ 1201,95 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MIORI AMERICO JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MIORI AMERICO JUAN MANUEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235334 - \$ 2489,50 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5670422" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHATTAS ISAAC, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201140992011

5 días - N° 235392 - \$ 2229,40 - 28/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22/05/19.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Fernanda Bentancourt, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

1 día - N° 235409 - \$ 236,29 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE FRANCISCO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8262680. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .. Notifíquese.-Fdo: Fernanda Bentancourt, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 235413 - \$ 1267,55 - 29/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ sucesion indivisa de ordiales, HERNAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533287"; que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río

Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Líbrese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese" Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 235503 - \$ 3120,40 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971882 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235559 - \$ 2505,75 - 28/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom. Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/ PPALEO VICTOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2805743- DRA. MARÍA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RECARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/08/2004. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. I) Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 152 del CPC (Ley 8667) y 165 del CPC. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a

derecho. II) Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y las costas provisionarias. III) Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución... Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)- Reyes Alejandro (Secretario).

5 días - N° 234865 - \$ 1882,55 - 28/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN LUIS SAMUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971870 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GUZMAN LUIS SAMUEL para que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235568 - \$ 2382,25 - 28/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235573 - \$ 2486,25 - 28/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.C., Córdoba, en "PISTELLI EDUARDO MIGUEL C/ DZUGUARZKI GERMAN - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte. 6009163"; cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes a la última

publicación a los herederos y/o sucesores de Germán DZUGUARZKI, DNI 30.121.806, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Fontana de Marrone, Jueza; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 230740 - \$ 627,95 - 23/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 45 Nominación en autos caratulados: "6488260- CUERPO 1 P.F.T- SUMARIA" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2018... Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése trámite abreviado (art. 828 del C.P.C.). Atento lo expresado respecto de la falta de conocimiento del domicilio del progenitor del menor y consultado el Padrón Electoral provincial cítese y emplácese al Sr. Guillermo Ezequiel Pignatto DNI 31.924.261 en el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación a comparezca, conteste la demanda, ponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C. , a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C.) Notifíquese.-SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MILANESIO, Laura Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232778 - \$ 1400,80 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los Sucesores de María del Carmen De la Fuente, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, LUCAS GERMAN Y OTROS C/ SUCESORE DE LA SRA DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte. N° 7993536)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut – Juez; Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria. Córdoba, 09/10/2019.

5 días - N° 234743 - \$ 843,20 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de la Ofic Unic de Ejec Fiscal Juzg 1era Nom Alta Gracia, en autos caratulados "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTESC/OROS DE MAZZONI FILOMENA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2806385- DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES- RE-CARATULADO 24/06/2016" se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 17/08/1999.

Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución admítase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes...Fdo: Vigilanti Graciela María (Juez)–Muhana (Secretario).OTRO DECRETO:Alta Gracia, 24/06/2016. Agréguese boleta de aportes. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art. 914, 916 y 918 del CCCN...Notifíquese a las partes intervinientes: Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez)- Karina Galli (Prosecretaria).

5 días - N° 234858 - \$ 2610,30 - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C., Córdoba, en "VALLES EMANUEL ABEL C/ RUBIO JUAN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 6153373", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Juan RUBIO, DNI 12.669.636, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María Checchi, Secretaria.

5 días - N° 234892 - \$ 425 - 28/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andres, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTADA C/ KAINDL, ADRIANA Y OTROS - Ejecutivo" (Exp. 1.790.728/1) cítese y emplácese a la codemandada Adriana Kaindl D.N.I 16.082.970, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción incoada en su contra, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdoba, atento el último domicilio que se desprende de lo informado por el Juzgado Federal con competencia en lo Electoral a f. 86 de autos. Fdo: Dr. OLCESE, Andres – Juez – Dr. DE ELIAS BOQUE, María José – Pro Secretaria letrada

2 días - N° 235007 - \$ 724,32 - 23/10/2019 - BOE

En los autos ORPIANESI, NORBERTO GUIDO C/ FRANCO, LUISA SILVANA Y OTRO - PVE (7761316), que tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Flia., 1ra Nom. Sec. N° 1 de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María 07/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Luisa Silvana Franco para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C.C., (Art. 523 del ordenamiento legal citado). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C.y C.). Notifíquese. Fdo: NORA LIZ GÓMEZ, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 235302 - \$ 970,30 - 29/10/2019 - BOE

Al Sr. Aldo Alberto SUAREZ D.N.I. n° 24.769.481, se hace saber a Ud. que en los autos: "Parisotto, Darío Luciano c/ SUAREZ, Aldo Alberto - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARÉS - EXPTE. N° 7777077", que se tramitan en la Sec. Gestión Común - Juzg. de Cobros Particulares - Juzg. 2, Tribunales I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Sub Suelo, pasillo S/Caseros. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez.

5 días - N° 235456 - \$ 1437,70 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 15° Nom. Civil y Com. en los autos caratulados "GODOY, Juan Antonio c/ CAFFARATTI, Carolina-Ordinario - Otros-Expte. N° 5588246" Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Manuel Lorenzo Fernández DNI 8.620.683, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Cba. 23/08/2019. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (jueza), GARZON, Carolina (prosecretaria).-

5 días - N° 234389 - \$ 650,50 - 23/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

LABOULAYE, 09/10/2019.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más un treinta por ciento (30%) de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cíteselo de remate al demandado para que en el término de tres días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 526, 546 y conc. CPCC). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlese a las presentes actuaciones, los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, RAUL JESUS- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N° 7794330). Certifíquese. Al embargo solicitado, estése al decreto de fecha 18/02/2019 última parte, obrante a fs. 27.- FDO.SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 234148 - \$ 1257,30 - 23/10/2019 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA. CITACIÓN A LA DEMANDADA.JUZGADO 1º INSTANCIA 2º NOMINACION COSQUIN. OF. EJECUCIONES FISCALES A CARGO DEL DR. JOHANSEN. EXPTE. N° 7488094 "Municipalidad de La Falda c/ Fernandez y La Torre María Cristina- Presentación múltiple fiscal."Cosquín, 30 de Abril de 2019. Téngase por precisada la legitimación pasiva. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- DATOS DEL INMUEBLE CUYA DEUDA SE RECLAMA: FOLIO 23903 AÑO 1987. Ubicado en La Falda, Calle Juan Jose Castro S/N. B° Seguí. Lotes 10, 14 y 15. N° Cuenta Municipal 01931. Sup: 8991,80

m2. Otra dice: Cosquín 12/08/2019... Publíquense edictos citatorios debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). FDO: Dra. González Nilda Miriam (SECRETARIA DE 1º INSTANCIA)

5 días - N° 234647 - \$ 2616,45 - 25/10/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "GAY BARIDON, ALEJANDRO C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 8439616) por Auto N° 267 de fecha 14/08/2019 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del presentante, el actor inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectado. El "objeto" de la pretensión, delimitada en los términos en que se admite la acción, a mérito de lo considerado en el punto 6 del presente, consiste en la posible afectación que al ambiente y al patrimonio cultural podría ocasionar la factibilidad de obra del emprendimiento "Punto W Complejo Villa Warcalde", para el supuesto que no cumpliera con la normativa ambiental, patrimonial o de uso de suelo (art. 5°, punto b, ib.), así como la procedencia de la evaluación de impacto ambiental de la Ley N° 10.208. El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5°, punto "c", ib.) como así también revisten el carácter de terceros interesados el Centro Vecinal de Villa Warcalde y Alto Hermoso y EXCHEQUER S.A.S. 9.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3)amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente." SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta sólo en relación

con la posible afectación que al ambiente y al patrimonio cultural podría ocasionar la factibilidad de obra del emprendimiento "Punto W-Complejo Villa Warcalde", para el supuesto que no cumpliera con la normativa ambiental, patrimonial o de uso de suelo, así como la procedencia de la evaluación de impacto ambiental de la Ley N° 10.208. 2.- Rechazar in límine la acción de amparo en cuanto al resto de las pretensiones esgrimidas en demanda. 3.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 4.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaracterización. 5.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 6.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "11" del considerando. A tal fin: ofíciase. 7.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "11" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. 8.- No hacer lugar a la medida cautelar requerida. 9.- Emplácese a la demandada Municipalidad de Córdoba, Centro Vecinal de Villa Warcalde y Alto Hermoso y a EXCHEQUER S.A.S. para que, por su orden, en el plazo de tres días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento; debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. CACERES, Gabriela Adriana (Vocal de Cámara)

3 días - N° 234676 - \$ 4972,05 - 23/10/2019 - BOE

CORDOBA, 01/10/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición de declaración de herencia vacante. Publíquense edictos en los términos del art. 717 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, denúnciese el nombre completo del curador de la herencia vacante propuesto en el escrito inicial (punto VI), a sus efectos. Fdo: Guillermo César Laferriere. Juez Ivan Ellerman. Secretario.

Juzgado de 1º Instancia y 28 Nominación de la ciudad de Córdoba Autos: Provincia de Córdoba - Herencia Vacante Expte 6247811.

2 días - N° 235655 - s/c - 23/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

En autos "Círculo de Suboficiales y Agentes. Asoc Mutual Policía de Cba c/ Capdevila, Javier Alejandro- Ejecutivo" Exp 5787257, ante el Juzg 1A Inst Civ- Com 47 A Nom-Sec, se ha resuelto: "Sentencia. Cba. 20/08/2019 (...). Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Javier Alejandro Capdevila DNI 30965770. 2) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por Círculo de Suboficiales y Agentes de Cba contra Javier Alejandro Capdevila hasta el completo pago de la suma de Pesos \$6.128,10, con mas intereses y costas (..) 3) Regular los honorarios de la dra Natalia Pamela Güemes Vassallo en la suma de Pesos \$6.882,12 con mas la de Pesos \$3.441,06 (art 104 inc 5 ley 9459) (...)" Fdo: Fasseta, Domingo Ignacio (juez).

1 día - N° 235057 - \$ 200,62 - 23/10/2019 - BOE

El juzg. Sec. Gestión Común Juzg. De Cobros Particulares- Juzg. 1, Tribunales I, Caseros N° 551 – Subsuelo sobre Caseros. En los autos caratulados: ROBLEDO, AGUSTIN ELPIDIO C/ SOLIS CORRADI, WALTER ADOLFO- EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.-expte n° 76544445, se ha dictado SENTENCIA N° :2802.CORDOBA,15/10/19.Y VISTOS.Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Walter Adolfo SOLIS CORRADI, D.N.I. 28.651.925. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Agustín Elpidio ROBLEDO, D.N.I. 11.106.420, en contra del Sr. Walter Adolfo SOLIS CORRADI, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Juan Pablo ROMERO CACERES en la suma de Pesos Catorce Mil Trescientos Sesenta y Uno con treinta y siete centavos (\$ 14.361,37), con más la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con dieciséis centavos (\$ 3.785,16), correspondientes al art. 104, inc. 5, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FONTAINE, Julio Leopoldo-JUEZ

1 día - N° 235092 - \$ 436,37 - 23/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. EJECUCIONES PARTICULARES-4ª NOM- en los autos caratulados "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPOR-

TIVO TALLERES c/ MARE, FRANCO ROMAN Y OTRO - Ejecutivo (N° 7377466)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 212. VILLA MARIA, 12/12/2018. Y VISTOS: RESUELVO: I.Declarar rebelde a los demandados FRANCO ROMAN MARE Y JULIO CESAR NEGRO.- II. Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los mismos, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 13.215,00) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III. Regular los honorarios del abogado CRISTIAN P. GROSSO, en la suma de pesos OCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.202,90) y en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta. IV. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"---

1 día - N° 235273 - \$ 317,88 - 23/10/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, hace saber que en estos autos caratulados: "Gazzia, Cesia Jemina - Actos de Jurisdicción Voluntaria – Expte: 8698877", la Sra. CESIA JEMINA GAZZIA, DNI N° 36.220.029, ha solicitado suprimir su primer nombre de pila Cesia y agregar a su apellido Gazzia el apellido materno Després, en consecuencia se conforme su nombre como Jemina Gazzia Després.- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez – Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Villa Dolores (Cba.), OFICINA, 11 de octubre de 2019.-

1 día - N° 235301 - \$ 196,52 - 23/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste,

con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C.)(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ri-

cardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela Maria- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N °1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapición para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165

del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaría F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaría F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46'; mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-DI); el segundo tramo, desde el vértice DI y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17'; mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04'; mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19'; mide 903.95 m hasta el vértice B

(Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin anteceden. de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice I (Lado H-I); el segundo tramo, desde el vértice I y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado I-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N°

20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20- 4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, DO 29794, FO 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, DO 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, DO 29794, FO 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado

Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C I (Lado B I-C I), lindando con la Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los aperebimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumulense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados:

DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Río Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir

linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Río Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Río Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapion" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente

proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m2), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumulense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559" Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario

Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscrita en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt2) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Líbrese exhorto al Juzgado de C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapir- para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos

a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado

con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapir- medidas preparatorias para usucapir" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapir, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubicado en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00'- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colin-

da con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E – lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00' se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F – lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G –lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H –lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos –lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Río Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodríguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con angulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafía de Chalub , hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941

del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 – F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de esta-

do civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4º)" del Resuelvo de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2°) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITese Y EMPLACESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

lindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

5 días - N° 232768 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITese Y EMPLACESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019.

Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Librese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto." Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctról, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH - N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 233175 - s/c - 08/11/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, en autos "ALVORNOZ, Miguel Angel – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición. Expediente: 5268756 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/09/2019. Imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario ... cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que

concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial ... LOTE DE TERRENO, Ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; que se designa como LOTE 9 de la MANZANA "A" que mide 10 metros de frente por 28 metros de fondo, o sea una superficie de 280m2. Lindando al Norte, con lote 8, al Sur con lote 10, al Este calle pública y al Oeste parte del lote 7. Designación Catastral: 13.04.49.03.01.072.026." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 233282 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr. Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía, ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRICULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: Un lote de terreno y sus mejoras que consta de doce mil seiscientos treinta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (12.633,85 mts2), cercado, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en Suburbios Nores-

del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, se encuentra empadronado en al Dirección General de Rentas en la cuenta número 1101-0221522/2 y nomenclatura catastral: C18 S:02 Mza:001, P: 026 e inscripta a nombre de Francisco Solano A. Ferreyra al Diario de Dominio al N° 15261, Folio 18337, Tomo 74, año 1938. Que los límites del lote se describen de la sgte. Manera, conforme surge del plano adjunto. Partiendo del vértice 1 con dirección sud se miden 96,83 mts. hasta el vértice 2 (lado 1-2); desde este punto, con un ángulo de 90°21, se miden 130,35 mts. hasta el vértice 3 (lado 2-3); desde este punto, con un ángulo de 90°06, se miden 86,71 mts. hasta el vértice 4 (lado 3-4); desde este punto, con un ángulo de 130°31, se miden 12,85 mts. hasta el vértice 5 (lado 4-5); desde este punto, con un ángulo de 139°16, se miden 121,33 mts. hasta el vértice 1 (lado 5-1); cerrando así la figura con un ángulo de 89,46 resultando una superficie de 12633,85 mts2. Lindando: al Norte (Lado5-1) con parcela 019 (resto) de sucesión de Francisco Solano A. Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo de planillas (RGP): 95899; al Este, (lado 1-2) con Parcela 008 de Victor Hugo Ferreyra Matricula 23639 y Parcela 010 de Cristian Marcelo Gribaudo Matricula 573982; al Sur (lado2-3) con camino Publico T 201-21 – Quinta de las Hermanas y al Oeste (Lado 3-4-5), también con Parcela 019 (resto) de la Sucesión de Francisco Solano A Ferreyra Dº 15261 Fº 18337 Tº 74 Aº 1938, Protocolo de Planillas (RGP): 95899, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a Intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Victor Hugo Ferreyra y Cristian Marcelo Gribaudo en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Oficiese. Córdoba, 24/09/2019. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez; Dr. Seggiaro, Carlos Jesús María – Prosecretario.

10 días - N° 234050 - s/c - 06/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ALVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.

N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Publica s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, excluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96° 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste-Noreste y ang. De 268° 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96° 46' de mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde este punto, con rumbo Norte-Sudeste y ang. De 120° 10'se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138° 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este-Sudoeste y ang. De 164° 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noroeste y ang. De 118° 22' se mide el lado G- H de 140, 81m hasta llegar al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 76° 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de –según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos.", todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una

mayor superficie de 400 has.; inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 21531 F° 25945 T° 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103-1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugariti, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. –USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llega-

mos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2 ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértices 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007" (sic)La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admítase. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibense los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible

(art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESI, Anabella PRO-SECRETARIA LETRADA

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348-antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga... de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48); 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49); 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO,

en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019 ... cítese por edictos a los sucesores de Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia y Miguel Ángel Heredia para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la Sra. Dominga Isora Heredia, procédase a su citación por edictos juntamente y en los términos de la ut supra dispuesta... Notifíquese. Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) OTRO DECRETO: 16/10/2019. Agréguese edictos, oficio y cédulas acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a los here-

deros del Sr. Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia, Miguel Ángel Heredia y Dominga Isora Heredia citados por edictos. Notifíquese. ... Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59´ hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40´ hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20´, hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m2.-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134.

5 días - N° 235321 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. –USUCAPION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o

SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama.-- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un

rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el limite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has

36m2"- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián – USUCAPION. Expte. N° 1207977" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17.227.600, C. U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca " La Teresita ", La Travesía "Arriba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía , Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a " La Gruta ", cuyo vértice G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m2 .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167,31' se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo 82°13' se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este pun-

to con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64, 75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17' se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha 16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010, en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapión – Medidas Prepa-

ratorias Para Usucapión. N° 6466310," iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiese al registro estando a cargo del accionante su di-

ligenciamiento". FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descripto tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)